

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, octubre trece (13) del año dos mil veinte (2020).

Una vez revisado el anterior escrito allegado por la apoderada de la parte actora y el portal del Banco Agrario observa este operador judicial que no existe ningún deposito judicial consignado en la cuenta de este despacho judicial, por lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Póngase en conocimiento de la parte actora que a la fecha no reposa ningún deposito judicial consignado en la cuenta de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,  
El Juez



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

REF: EJECUTIVO  
RAD: 760014003012-2019-00415-00  
DTE.: LUIS FELIPE MORENO CORREA  
DDO: WILDERMAN RAMIREZ SUAREZ

RECIBIDO  
Cali 20  
En esta  
notificaci  
79  
SECRETARÍA

